

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado en el concurso anunciado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

Como resultado del concurso para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 26 de mayo de 1966 y atendidos el artículo 403 y el párrafo cuarto de la disposición transitoria 13 del Reglamento del Registro Civil, así como el artículo único, número dos, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por esta última disposición, ha tenido a bien:

1.º Nombrar para el Registro Municipal número 1 de Madrid a don Miguel Rivera Macías, que actualmente está destinado en el Juzgado Municipal número 17 de Madrid.

2.º Nombrar para el Registro Municipal número 16 de Madrid a don José María Erenas Navas, que actualmente está destinado en el Juzgado Municipal de Zamora.

3.º Nombrar para el Registro Municipal de Avila a don Julio Donato Huerta, que actualmente está destinado en el Juzgado Municipal de El Ferrol del Caudillo.

4.º Nombrar para el Registro Municipal número 2 de Almería a don Rafael Aguilera Campos, que actualmente está destinado en el Juzgado Municipal de Ciudad Real.

5.º Declarar desiertas las plazas de Médico del Registro Civil en los Juzgados Municipales número 2 de Cádiz, Ceuta, Palencia y Pontevedra

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección cuarta de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 14 de junio de 1966 por la que se nombran funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a los opositores que se citan, procedentes de la convocatoria de 28 de marzo de 1963.

Ilmo. Sr.: Vista el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arreglo a las puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de ingreso, curso de prácticas y examen final de los opositores a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, procedentes de la convocatoria anunciada por Orden de este Departamento de 28 de marzo de 1963, conforme a las condiciones dictadas para el desarrollo de la convocatoria, y de la que resultan haber sido aprobados los opositores cuyos nombres, apellidos, número del Registro de Personal y fecha de nacimiento figuran a continuación; de conformidad con la reserva establecida por resolución de ese Centro directivo de 25 de febrero de 1965 para los que, como en este caso, no hubieran realizado en su tiempo el período de prácticas y consiguiendo examen final por causas justificadas, y habiéndose cumplido los requisitos y trámites al efecto establecidos,

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el apartado segundo del artículo 17 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, Ley Articulada de Funcionarios, ha dispuesto:

1.º Aprobar el acta citada declarando, en consecuencia, aptos para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, a los opositores siguientes:

A21GO-3605. D. Vicente Asensi Sancho. 10 junio 1942.

A21GO-3724. D. Javier Davara Prats. 19 diciembre 1942.

2.º Conferir a los mismos el nombramiento de funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, con las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias, en las vacantes actualmente existentes en la referida Escala, acreditándoseles los haberes como hasta aquí y siendo colocados en la relación circunstanciada de funcionarios de dicha Escala el primero, en el lugar correspondiente entre los funcionarios don Abelardo Enrique Martínez Gayo y don Jesús Rubio Sancho, y el segundo, después de doña Rosa Fernández Rodríguez y antes de doña María de los Desamparados Calvo García, en razón a la puntuación obtenida de 21,89 y 26,21, respectivamente.

3.º Dar cuenta de los mencionados nombramientos a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1966.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 16 de junio de 1966 por la que se hace extensivo el derecho a ingresar en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a tres Ingenieros.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 10 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 27) se reconoció el derecho a ingresar en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a ocho Ingenieros que terminaron la carrera en los exámenes de junio y septiembre, correspondientes al curso intensivo de 1964 (Plan de 1947), y subsistiendo las mismas causas que motivaron dicha Orden,

Este Ministerio ha resuelto hacer extensivo el derecho a ingresar en el referido Cuerpo a los tres alumnos que han terminado la carrera en los exámenes extraordinarios del pasado mes de enero, pertenecientes también al Plan de 1947, quienes figurarán a continuación de los de la relación aprobada por la repetida Orden, otorgándoseles los mismos derechos que a los incluídos en la misma y el ingreso en el Cuerpo, conforme se vayan produciendo vacantes en él.

Lo que se comunica a V. I. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1966.—P. D., Santiago Udina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de junio de 1966 por la que se nombra Directora de la Casa de Cultura de Toledo a doña Julia Méndez Aparicio.

Ilmo. Sr.: Creada la Casa de Cultura de Toledo por Orden ministerial de 6 de junio del corriente año, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en la interesada y de conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Decreto de 10 de febrero de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Directora de la expresada Casa de Cultura de Toledo a la funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos doña Julia Méndez Aparicio, con todos los derechos y deberes inherentes al expresado cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 16 de junio de 1966 por la que se eleva a definitiva la lista general provisional de Maestros y Maestras de la promoción de 1965, resolviéndose las reclamaciones correspondientes.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista general provisional de Maestros y Maestras aprobados en la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, convocada por Orden de 3 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 11), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Incluir en la lista general por las causas que se indican y con el número que se señala a los Maestros y Maestras que a continuación se relacionan:

Número 2.310 bis, don Enrique Antonio Ruiz, por haber sido omitido por error material de transcripción en la lista general de referencia. Debe decir: Provincia donde actuó, Ceuta; coeficiente, 1,66666, fecha de nacimiento, 21 de mayo de 1942.

Número 3.738 bis, doña Isabel Pérez Figal, por haber sido incluida con el número 44 del Tribunal Unico de Valladolid por Orden de 19 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero siguiente). Debe decir: Provincia donde actuó, Valladolid; coeficiente, 1,00000; servicios interinos, tres años, tres meses, tres días; fecha de nacimiento, 20 de febrero de 1936. Se rectifica, en consecuencia, el coeficiente y número de las opositoras del Tribunal Unico de Valladolid que por esta inclusión resultan afectadas, consignándose en la relación que se inserta

a continuación de esta Orden con el número que figuraban en la lista general provisional y con el coeficiente y número que actualmente les corresponde.

Segundo.—Rectificar el error material observado en la transcripción de los coeficientes correspondientes a los Maestros comprendidos entre los números 1.617 y 1.664, en la forma que se especifica en la segunda relación que se publica a continuación de esta Orden, haciendo constar en la misma el número que actualmente les corresponde y con el que figuran en la lista general provisional.

Tercero.—Acceder a las reclamaciones presentadas por los siguientes Maestros y Maestras que ostentan en la lista de referencia el número que se expresa, procediendo, en consecuencia, a las rectificaciones derivadas de las mismas:

Número 330, nombre dice José María, debe decir: José Miguel.
Número 397, don José Godoy Nin de Cardona, pasa al número 392-1, quedando anulado el 397 con que figuraba.

Número 393, doña Concepción Penín Camero, pasa al 392-2 que por su coeficiente le corresponde, quedando anulado el 398 con que figuraba anteriormente.

Número 727, don José Carlos Rivas Bértolo, fecha de nacimiento dice: 18 julio 1944; debe decir: 18 junio 1944.

Número 972, doña Mari del Carmen del Molino Dueñas, omitidos servicios interinos, debe decir: 1 año, 1 mes, 15 días, pasando, en consecuencia, al número 971 y don Felipe Gómez Muñoz pasa al 972.

Número 986, primer apellido dice: Zamora; debe decir: Zamorro.

Número 1.215, segundo apellido dice: Silledo; debe decir: Sillero.

Número 1.245, primer apellido dice: Santo; debe decir: Souto.

Número 1.740, segundo apellido dice: González; debe decir: Gómez.

Número 2.041, don Rodrigo Pérez Quesada, fecha de nacimiento dice: 3 febrero 1933; debe decir: 4 noviembre 1928.

Número 2.042, dice María de los Angeles Amparo García Solares; debe decir: Número 2.042, don Pedro Toribio. Provincia en que actuó: Zamora. Coeficiente: 1,88235. Fecha de nacimiento: 3 de febrero de 1933, pasando doña María de los Angeles Amparo García Solares al 2.043.

Número 2.144, segundo apellido dice: Naamonde; debe decir: Vaamonde. Fecha de nacimiento dice: 15 diciembre 1947; debe decir: 15 diciembre 1927, pasando al 2.143, y doña Josefa Oliver Morán, que figura con tal número, pasa al 2.144.

Número 2.291, don Manuel Angel Martín Landero, fecha de nacimiento dice: 23 diciembre 1944; debe decir: 23 diciembre 1941.

Número 2.904, nombre dice: Tomás; debe decir: David.

Número 3.295, primer apellido dice: Turno; debe decir: Turmo.

Número 3.475, primer apellido dice: Lasac; debe decir: Lantac.

Número 3.602, doña Leonor Alvarez Gracián, omitidos servicios interinos. Debe decir: 0 años 11 meses 7 días, no variando su número en la lista.

Número 3.760, don Antonio Romero Luengo, fecha de nacimiento dice: 9 de enero de 1940; debe decir: 9 de enero de 1945, pasando al número 3.815 bis, quedando anulado el 3.760 con que figuraba en la lista general.

Número 3.792, primer apellido dice: Llanet; debe decir: Llauet.

Cuarto.—Elevar a definitiva, con las rectificaciones que anteceden y con las que se publican a continuación de esta Orden, la lista general provisional de Maestros y Maestras aprobados en la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, convocada por Orden de 3 de diciembre de 1964 y publicada la referida lista por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 3 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial» del Departamento del 16 y 20).

Quinto Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a la colocación de la lista y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Departamento por conducto de la Delegación Administrativa correspondiente en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación oficial de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Primera relación que se cita

Número con que figuran en la lista general provisional	Nombre y apellidos	Coeficiente actual	Número que actualmente les corresponde
378	D. ^a Carmen Veiga Rodríguez	11,00000	284 bis
479	D. ^a María del Carmen Gellida Arroyo	8,80000	378
570	D. ^a María Teresa Barroso González	7,33333	481 bis
651	D. ^a María Isabel de la Asunción Ramos de Castro	6,28571	567 bis
755	D. ^a Paula Mulas Esteban	5,50000	651
834	D. ^a Isabel Castro González	4,88888	758 bis
942	D. ^a Teresa de las Heras Abad	4,40000	836 bis
1.021	D. ^a Aurea María del Pilar Peña y Peña	4,00000	916 bis
1.113	D. ^a María del Rosario Gaité Aguado	3,66666	1.027 bis
1.201	D. ^a Victorina Asensio Escudero	3,38461	1.109 bis
1.293	D. ^a Angeles Victoria Porres Ortún	3,14285	1.203 bis
1.372	D. ^a María Encarnación Azañedo Alba	2,93333	1.290 bis
1.476	D. ^a Marina Blanco Hernández	2,75000	1.376 bis
1.568	D. ^a María de la Concepción Valcárcel Girón	2,58823	1.472 bis
1.647	D. ^a María Victoria Oliveros González	2,44444	1.568
1.745	D. ^a María del Rosario Berzosa González	2,31578	1.655
1.844	D. ^a María Teresa Lebrero Baena	2,20000	1.743 bis
1.930	D. ^a María de los Angeles Sarabia González	2,09523	1.842 bis
2.011	D. ^a María Rosa González Zalama	2,00000	1.912 bis
2.115	D. ^a María Ascensión Margarita Pallín Martínez	1,91304	2.012 bis
2.200	D. ^a Ascensión Tamayo Alvarez	1,83333	2.116 bis
2.282	D. ^a María del Perpetuo Socorro Gutiérrez Calvo	1,76000	2.199 bis
2.381	D. ^a María Jesús González García	1,69230	2.285 bis
2.477	D. ^a María Jesús Crespo González	1,62962	2.379 bis
2.563	D. ^a María Begonia López Castro	1,57142	2.483 bis
2.647	D. ^a María del Rosario Gómez Nieto	1,51724	2.559 bis
2.738	D. ^a María del Carmen Velasco Soto	1,46666	2.648 bis
2.829	D. ^a María Celia Ruiz Díez	1,41935	2.741 bis
2.929	D. ^a María García Poza	1,37500	2.829
3.011	D. ^a María de los Milagros Felipe Montero	1,33333	2.924 bis
3.083	D. ^a Emillana González Martínez	1,29411	3.006 bis
3.180	D. ^a María Dolores Margarita Berruguete Revuelta	1,25714	3.084 bis
3.260	D. ^a María Encarnación López Martín	1,22222	3.182 bis
3.341	D. ^a María de los Angeles Elena Martín García	1,18918	3.259 bis
3.428	D. ^a María de las Candelas Esther Rodríguez de la Serna	1,15789	3.342 bis
3.503	D. ^a María del Rosario Arranz de la Fuente	1,12820	3.425 bis
3.571	D. ^a María del Rosario Mantecón García	1,10000	3.505 bis
3.656	D. ^a María Esperanza Díaz de la Fuente	1,07317	3.571
3.724	D. ^a Ana María Lozano González	1,04761	3.656
3.791	D. ^a María Fuencisla Calle Olmos	1,02325	3.722
Anteriormente no figuraba	D. ^a Isabel Pérez Figal	1,00000	3.738 bis

Segunda relación que se cita

Número que actualmente les corresponde	Nombre y apellidos	Provincia en que realizó la oposición	Coefficiente	Número con que figura en la lista general provisional
1.617	D. ^a María Begoña Calcedo Garay	Tenerife	2,36363	1.656
1.618	D. ^a Ana Marina Vázquez González	Orense	2,36363	1.617
1.619	D. Jesús Manuel Rivero Gallardo	Sevilla	2,36000	1.657
1.620	D. Cristóbal Domínguez García	Huelva	2,35714	1.618
1.621	D. Pablo Gil Cervel	Segovia	2,35714	1.658
1.622	D. ^a María Antonia Alvaro Martínez	Cuenca	2,35714	1.619
1.623	D. ^a María Inés Gómez Pardo	Lugo	2,35714	1.620
1.624	D. Arsenio García Carbajo	León	2,35294	1.621
1.625	D. Pedro Ojeda Padilla	Málaga	2,35294	1.622
1.626	D. ^a Berta Carracedo Carracedo	Vizcaya	2,35294	1.623
1.627	D. Miguel Rodríguez Sánchez	Granada	2,34782	1.624
1.628	D. José María Sánchez García	Vizcaya	2,33333	1.625
1.629	D. Felipe Neri García Corada	Santander	2,33333	1.659
1.630	D. ^a Concepción Freixas Puigvecino	Zaragoza	2,33333	1.626
1.631	D. ^a María Soledad González Rosca	Cáceres	2,33333	1.627
1.632	D. ^a María del Carmen Brovia Medel	Guadalajara	2,33333	1.628
1.633	D. Ezequiel Ruiz Costoya	Madrid	2,33333	1.660
1.634	D. ^a María del Carmen Varela Manso	La Coruña	2,33333	1.629
1.635	D. ^a Aderita Gutiérrez Díaz	Avila	2,33333	1.630
1.636	D. Basilio Vera Cortés	Jaén	2,33333	1.631
1.637	D. ^a María del Carmen Cordero Hermans	La Coruña	2,33333	1.632
1.638	D. Manuel Basallote Muñoz	Cádiz	2,33333	1.661
1.639	D. Pilar Juana Lloréns	Gerona	2,33333	1.633
1.640	D. Antonio Jesús Ruiz Gutiérrez	Melilla	2,33333	1.634
1.641	D. ^a Francisca Bernardino Fernández	Ciudad Real	2,33333	1.635
1.642	D. ^a María de la Consolación Muñoz Marín	Jaén	2,33333	1.636
1.643	D. ^a María Angeles González Gil	Navarra	2,33333	1.637
1.644	D. ^a Marcela Fernández de Castro	Segovia	2,33333	1.662
1.645	D. ^a María Angeles Costa Canela	Tarragona	2,33333	1.663
1.646	D. Vicente Sellés Serrano	Alicante	2,33333	1.638
1.647	D. ^a Juana Martín Toril	Cáceres	2,33333	1.639
1.648	D. ^a María del Carmen González Martínez	Madrid	2,33333	1.640
1.649	D. ^a María Jesús Cañas Garnica	Logroño	2,33333	1.641
1.650	D. ^a María de los Angeles Rivas Rivas	Córdoba	2,33333	1.642
1.651	D. Alejandro Gallardo García	Madrid	2,32352	1.643
1.652	D. Julián Domingo Garzón	Cáceres	2,32352	1.644
1.653	D. ^a María Rosa García Vercher	Valencia	2,31818	1.645
1.654	D. Alfredo González Morcuende	Toledo	2,31578	1.646
1.655	D. ^a María del Rosario Berzosa González (figura también en la primera relación, opositoras Valladolid, número segundo Orden)	Valladolid	2,31578	1.745
1.656	D. ^a María Luisa López Martínez	León	2,31578	1.648
1.657	D. ^a María de los Dolores Carreño Tenorio	Granada	2,31578	1.649
1.658	D. ^a María del Carmen Rando Chicano	Málaga	2,31250	1.650
1.659	D. ^a Carmen Pascual Gil	Santiago	2,31250	1.664
1.660	D. ^a Eugenio Pezuela Heras	Guadalajara	2,30769	1.651
1.661	D. ^a Isabel García García	Almería	2,30769	1.652
1.662	D. ^a María del Pilar Gómez de Liaño Botella	Zamora	2,30769	1.653
1.663	D. ^a María Lourdes Bregón Ruiz	Palencia	2,30769	1.654
1.664	D. ^a Herminia Patrocinio Esteso Carnicero	Albacete	2,30769	1.655

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslado de Profesores Especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar de Escuelas del Magisterio.

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 15 de noviembre último para la provisión de plazas vacantes de Profesores Especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar de las Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial, designada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958, para las plazas que se indican a las siguientes Profesoras:

Las Palmas: Doña Victoria Marrero Feo.

León: Doña María del Rosario Calzada Ortiz.

Las Profesoras nombradas se posesionarán de su nuevo destino en el comienzo del próximo año académico, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con el sueldo o la gratificación que actualmente perciben.

2.º Se declaran desiertas las demás plazas de Profesoras Especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar, anunciadas a concurso de traslado por la citada Orden de 15 de noviembre próximo pasado, que no han sido solicitadas por ninguna Profesora.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1966.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 14 de junio de 1966 sobre nombramiento de Oceanógrafos del Instituto Español de Oceanografía.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General del Instituto Español de Oceanografía, que recoge la de los Tribunales encargados de juzgar los ejercicios de la oposición a plazas de Oceanógrafos (Secciones de Biología, Química y Física), convocadas por Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 15 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 18), ha resuelto nombrar Oceanógrafos del Instituto Español de Oceanografía como funcionarios de dicho Organismo autónomo, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, que para dichas plazas señala el vigente presupuesto de este Ministerio, más los emolumentos que reglamentariamente les corresponda, a los opositores que a continuación se detallan:

Biología.—Don Jerónimo Corral Estrada, don Rafael Robles Pariente y don Miguel Torre Cervigón.

Química.—Don Antonio Alvarez Meneses, don Angelo Rodríguez de León y don Joaquín Ros Vicent.

Física.—Don Federico Fernández de Castillejo y Taviel de Andrade, don Domingo Mascareño Alfonso y don Frutos Fernández Díaz.

El citado personal deberá tomar posesión de su destino dentro del plazo que señalan las disposiciones vigentes.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1966.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Español de Oceanografía.